I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Enero 2016.--

DECRETO Nº 111.-

Vistos:

a) *Memorándum Nº 2453, de fecha 18 de Enero de 2016, de Sr. Alcalde.*

b) *Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 08 de Abril de 2015, que designa como Inspector al funcionario Luis Alarcón Hermosilla.*

c) *Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.*

d) *Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*

e) *Ley N| 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.*

f) *D.F.L. Nº 1 de 2006 de Ministerio Interior. Publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.*

Y, *en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.- Desígnese a contar de la notificación del presente Decreto, como Inspectores de la Dirección de Obras Municipales, a los funcionarios Sres. ***JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ,*** *Técnico, Grado 14º E.M.R.,* ***y Sr GUILLERMO HERNAN FERNANDEZ CORREA,*** *Administrativo, Grado 12º E.M.R.*

2.- Las labores inspectivas que deben cumplir estarán relacionadas principalmente sobre disposiciones legales, leyes, y ordenanzas municipales de competencia de la Dirección de Obras Municipales, sin perjuicio que puedan colaborar en otras materias de fiscalización que debe cumplir el Municipio.

3.- Las notificaciones de infracciones que se detecten en terreno deban coordinarse con la Unidad de Inspección y Fiscalización dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Las labores asignadas en el presente Decreto se entienden que son sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/FJTC/pgc.-

- ✓ ***Distribución:***
- ✓ *Sr. L. Alarcón.*
- ✓ *Sr. P. Carrasco.*
- ✓ *Dirección de Obras.*
- ✓ *Direc. Administración y Finanzas.*
- ✓ *Departamento de Personal.*
- ✓ *Archivo.*
- ✓ *Pág. Web.*